

MENDOZA, 1 2 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3573/13 en el que consta el pedido de adscripción de la señorita María Helena ALONSO CLAVIJO a la cátedra "*Práctica de la Enseñanza*" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Helena ALONSO CLAVIJO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción de la *Estudiante Vocacional de Movilidad Académica* María Helena ALONSO CLAVIJO (D.N.I. Nº 19.007.784) en la cátedra "*Práctica de la Enseñanza"* en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución Nº 222/13–F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

POLICION Nº 255

F. A.

P9

Téc. Unity Mariana Santos Prof. ARTERD EDUARDO TASTHERET DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SECRETARIO ACADEMICO DECANO